

## **BASILICA DE NTRA SRA DEL PINO - TEROR**

### **COMUNICADO PARA LAS AGENCIAS DE TURISMO, OFICINA DE TURISMO, GRUPOS ORGANIZADOS, ETC... QUE QUIEREN REALIZAR UNA VISITA A LA BASILICA DE NTRA. SRA. DEL PINO.**

#### **CRITERIOS PARA REALIZAR LA VISITA AL SANTUARIO Y BASILICA DE NTRA. SRA. DEL PINO - TEROR**

La Basílica de Ntra. Sra. del Pino, en Teror, Santuario Mariano de esta Diócesis de Canarias es uno de los templos más importantes de nuestra geografía canaria por su rico patrimonio arquitectónico y cultural.

Este templo, situado en el centro urbanístico del municipio de Teror, donde los católicos celebramos la fe es, además, un lugar de veneración a la Virgen del Pino, de silencio, recogimiento y peregrinación.

De acuerdo con todo esto, y teniendo en cuenta la afluencia de turistas que visitan la Basílica a lo largo del año, es nuestro deseo proponer unas normas que eviten la alteración del ambiente de silencio, respeto y recogimiento que debe prevalecer en el templo.

#### **ANTES DE ENTRAR**

---

La información que los guías proporcionen a los turistas se debe realizar en la zona exterior del Santuario y Basílica.

Los guías deben recordar e informar a los turistas o visitantes que van a entrar en un recinto religioso donde encontraran personas orando y que deben mantener una actitud respetuosa.

Se debe avisar, antes de entrar, cuáles son las zonas que están habilitadas para la visita y las que están acordonadas para la oración o celebraciones litúrgicas.

#### **CONDUCTA EN EL INTERIOR**

---

Se ruega realizar la visita sin levantar el tono de voz.

Durante la visita se debe mantener un comportamiento cívico, evitando aglomeraciones y correr dentro del recinto.

Respetar las zonas acordonadas para la oración. En el caso de entrar en este espacio se debe estar sentado y en silencio.

No se permiten actos reivindicativos dentro de la Basílica.

No se permite hablar por el móvil.

No se permite fumar ni comer dentro del recinto.

No está permitida la entrada de animales al recinto, excepto en el caso de perros de asistencia.

Dentro del recinto no se permite tomar fotografías ni grabaciones de video.

En momentos de las celebraciones litúrgicas no se permite deambular por la Basílica durante la celebración. Se debe permanecer sentado, en silencio y no realizar fotografías.

---

## INDUMENTARIA EN EL INTERIOR DEL TEMPLO

---

Por razones de seguridad, no está permitido el uso de gorras y gorros dentro de la nave o del museo, a no ser que esté motivado por motivos religiosos, de credo o sanitarios.

No se puede acceder descalzo.

Al tratarse de una iglesia católica, se requiere vestir con decoro y evitarse:

La ropa que presente transparencias.

El acceso con camisetas de tirantes y los hombros descubiertos.

Los escotes excesivamente pronunciados, y la espalda y el vientre descubiertos.

Los pantalones o faldas excesivamente cortas.

Entrar con indumentaria orientada a la celebración de festejos, ni con ornamentos diseñados con el propósito de distraer o llamar la atención con finalidades artísticas, religiosas, promocionales o de otro género.

---

## NOTAS

---

El incumplimiento de esta normativa puede comportar la no autorización de entrada o salida del recinto.

Para garantizar la seguridad de personas e instalaciones, la Basílica dispone de cámaras de videovigilancia dentro de las instalaciones de acuerdo con la ley.

Informamos a los visitantes y agencias sobre la incorporación de estas imágenes al fichero de videovigilancia de titularidad de la Basílica de Ntra. Sra. del Pino.

Agradecemos que sean respetados estos criterios y normas durante la visita para poder conciliar el Santuario y Basílica de Ntra. Sra. del Pino con las visitas turísticas que se realicen en el mismo.

Villa Mariana de Teror, a 4 de mayo de 2018